

LLÉVATE TUS GAFAS HOY Y TIENES HASTA 2 AÑOS PARA PAGARLAS

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Cofidis S.A. Sucursal en España

Comisión de estudio: 0%
Comisión de apertura: 0%
Tipo de interés: 0% TAE: 0%
Periodo de carencia: 0
Financiación: 24 meses
Importe mínimo a financiar: 150,00 €
Cuota mínima mensual: 0,00 €

Sujeto a la aprobación de **Cofidis S.A. Sucursal en España**.
Financiación **desde 150,00 € hasta 3.000€**, con plazos de **24 meses**. Edad máxima para obtener la financiación es de **80 años**. Financiación ofrecida por Cofidis S.A. Sucursal en España., CIF: W0017686G.

Pl. de la Pau s/n Edif.WTC AP1, 08940 Cornellà de Llobregat - Barcelona, <https://www.cofidis.es>
Ejemplo de financiación para 600,00 € en 24 meses bajo modalidad 23 + 1: 23 cuotas mensuales de 23,48 € y una última cuota residual de 60,00 €, equivalente al 10 % del importe financiado. Sin comisión de apertura: 0,00 €. TIN: 0 %. TAE: 0 %. Sistema de amortización francés. Importe total crédito: 600,00 €. Importe total adeudado: 600,00 €. A dichas

cuotas se añadirá el coste obligatorio de los beneficios Infinity: 48 €, 72 € o 120 €, según se trate de gafa monofocal, progresiva o premium, distribuido en 24 mensualidades de 2 €, 3 € o 5 €, respectivamente.
Financiación sujeta a un importe mínimo financiable de 150 €. Plazo de financiación: 24 meses. La primera cuota se cargará el día 2 del mes siguiente al de la formalización de la operación, salvo que esta se formalice con posterioridad al día 23 del mes en curso, en cuyo caso la primera cuota se cargará el día 2 del segundo mes posterior. Las cuotas restantes se cargarán el mismo día de los meses sucesivos. La financiación deberá formalizarse mediante domiciliación en cuenta bancaria, no siendo válida la financiación mediante tarjeta de crédito o débito.

1. Objeto de la financiación Infinity

Infinity Óptica es un sistema de financiación ofrecido por ALAIN AFFLELOU, a través de su acuerdo con la entidad financiera colaboradora Cofidis, que permite al cliente financiar la compra de determinados productos de óptica en todas las ópticas ALAIN AFFLELOU de España, bajo las condiciones establecidas en las presentes Bases.
La financiación Infinity Óptica será aplicable únicamente a productos de óptica y no será válida para compras realizadas a través del canal online.
La concesión de la financiación estará sujeta, en todo caso, a los criterios de aprobación, concesión y riesgo establecidos por Cofidis, como entidad financiera colaboradora.
ALAIN AFFLELOU no interviene en la aprobación crediticia ni garantiza la concesión de la financiación.

2. Vigencia y ámbito de aplicación

La financiación Infinity estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2026, en todas las ópticas ALAIN AFFLELOU de España.
La financiación no será aplicable a compras realizadas en el canal online, salvo que se indique expresamente lo contrario.

3. Importe mínimo y forma de pago

El importe mínimo financiable será de 150 €.
La financiación deberá formalizarse mediante domiciliación en cuenta bancaria, no siendo válida la financiación mediante tarjeta de crédito o débito.

4. Documentación necesaria

Para poder tramitar la solicitud de financiación, el cliente deberá aportar la documentación requerida por Cofidis, que podrá incluir, entre otros:

- DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor, cuando así lo solicite la entidad financiera.
- Número de cuenta bancaria para la domiciliación de los recibos.
- Última nómina o documento equivalente cuando la operación sea superior a 1.000 €.
- En el caso de residentes no nacionales, la entidad financiera podrá exigir documentación acreditativa de ingresos con independencia del importe financiado.

Cofidis podrá solicitar documentación adicional cuando resulte necesario para valorar la operación.

5. Funcionamiento de la financiación 23 + 1

La financiación Infinity se articula bajo una modalidad denominada 23 + 1, consistente en:

- 23 cuotas mensuales ordinarias, y
- una última cuota residual, equivalente al 10 % del importe financiado.

A efectos de cálculo, del importe total financiado se detrae el 10 % correspondiente a la última cuota residual, y el importe restante se divide entre las 23 primeras cuotas mensuales.

Ejemplo orientativo

Para una financiación de 600 €:

- Importe total financiado: 600 €.
- Última cuota residual: 60 €, equivalente al 10 %.
- Importe restante a distribuir entre las 23 primeras cuotas: 540 €.
- Importe aproximado de cada una de las 23 primeras cuotas: 23,48 €.
- Última cuota residual: 60 €.

A dichas cuotas se añadirá el coste obligatorio de los beneficios Infinity: 48 €, 72 € o 120 €, según gafa monofocal, progresiva o premium, distribuido en 24 mensualidades de 2 €, 3 € o 5 €, respectivamente, tal y como se explica en el apartado 8 de las presentes condiciones.

En caso de que el cliente no realice una recompra válida conforme a lo previsto en estas condiciones, la última cuota residual será exigible y se cargará conforme a las condiciones de financiación aceptadas por el cliente.

6. Fecha del primer pago

La primera mensualidad de las operaciones procesadas por la entidad financiera antes del día 23 del mes en curso se cargará en la cuenta bancaria del cliente el día 2 del mes siguiente.
En caso de que la operación sea procesada por la entidad financiera el día 23 o con posterioridad, la primera mensualidad se cargará el día 2 del segundo mes posterior.
Las restantes cuotas se cargarán en la misma fecha de los meses sucesivos, conforme a las condiciones aceptadas por el cliente con la entidad financiera.

7. Beneficio Infinity por recompra: exoneración de la última cuota residual

Una de las principales ventajas del sistema Infinity consiste en que el cliente podrá quedar exento del pago de la última cuota residual de la financiación inicial si realiza una recompra válida antes del vencimiento de dicha cuota.

A estos efectos, se entenderá por recompra válida la adquisición posterior de unas gafas graduadas completas —montura + cristales— con un valor mínimo de 150€, en la misma óptica ALAIN AFFLELOU que ejecutó la compra inicial, realizada antes del vencimiento de la última cuota residual de la financiación inicial.

La recompra podrá realizarse:

- para el propio cliente; o
- para un tercero.

No obstante, para que resulte aplicable la exoneración de la última cuota residual, será imprescindible que el pagador de la recompra coincida con el pagador/titular de la financiación Infinity inicial.

La recompra podrá abonarse mediante cualquier medio de pago admitido por la óptica.

No será necesario que la nueva compra se financie nuevamente mediante Infinity. Por tanto, el beneficio será aplicable aunque la recompra se abone en efectivo, tarjeta u otro medio de pago aceptado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las presentes condiciones.

7.1. Requisitos para no pagar la última cuota residual

El cliente no abonará la última cuota residual de la financiación Infinity inicial siempre que concurran conjuntamente los siguientes requisitos:

- que la compra inicial haya sido financiada mediante el sistema Infinity;
- que el cliente realice una recompra de gafas graduadas completas —montura + cristales— con un valor mínimo de 150€, antes del vencimiento de la última cuota residual;

- que la recompra se realice en la misma óptica ALAIN AFFLELOU en la que realizó la compra inicial;
- que el pagador de la recompra sea el mismo que el pagador/titular de la financiación Infinity inicial;
- y que la operación cumpla el resto de condiciones aplicables al sistema Infinity.

Cumplidos los requisitos anteriores, no se cargará al cliente la última cuota residual correspondiente a la financiación inicial.

En caso de no realizarse una recompra válida dentro del plazo indicado, o si la recompra no cumple cualquiera de los requisitos anteriores, la última cuota residual será exigible conforme a las condiciones de financiación aceptadas por el cliente.

8. Beneficios asociados obligatorios a Infinity

La financiación Infinity lleva asociados determinados beneficios adicionales vinculados a la tipología de gafa adquirida.

Estos beneficios forman parte inseparable del sistema Infinity y son de contratación obligatoria para el cliente que financie su compra bajo esta modalidad. En consecuencia, no será posible contratar la financiación Infinity sin abonar el coste de los beneficios asociados.

El coste de dichos beneficios será asumido por el cliente y se distribuirá entre las 24 mensualidades de la financiación, conforme a la siguiente tipología:

- Gafa monofocal: coste de beneficios asociados de 48 €.
- Gafa progresiva: coste de beneficios asociados de 72 €.
- Gafa premium: coste de beneficios asociados de 120 €.

Estos importes se incorporarán al coste total de la operación financiada y serán abonados por el cliente de forma fraccionada durante las 24 mensualidades.

La contratación de los beneficios asociados constituye una condición esencial de la financiación Infinity. Por tanto, el cliente que opte por financiar su compra mediante Infinity acepta expresamente la contratación y abono de dichos beneficios asociados.

Beneficios:

Garantía Extendida:

A través de la presente Garantía Extendida, Alain Afflelou cubre la rotura y daños de una sola gafa adquirida durante los dos (02) años siguientes al momento de su adquisición o entrega. En concreto incluye los daños accidentales que sufra el producto adquirido durante el período de vigencia de esta Garantía Extendida, la cual se aplicará a una única gafa a elección del cliente, aunque en la compra se hayan adquirido más productos.

Así en el caso de rotura de la gafa completa (montura + cristales), la gafa se reemplazará por otra de idénticas características y con el mismo tratamiento.

Sin embargo, en caso de rotura únicamente de la montura, ésta será reemplazada por otra idéntica que se completará con los mismos cristales con los que estaba equipada la montura reemplazada.

En el caso de rotura de los cristales, incluyendo las rayaduras en los mismos que impidan la visión, se reemplazará únicamente los cristales con la misma graduación y tratamientos de los cristales reemplazados.

Para el caso de ser imposible el reemplazo de la montura adquirida por no otra idéntica, el cliente podrá elegir otra montura de igual precio o inferior a la que se va a sustituir. Si el cliente eligiera otra montura de precio superior al de la montura inicial, deberá pagar la diferencia.

La garantía extendida quedará extinguida una vez se haya realizado el reemplazo, ya sea completo, ya sea parcial (solo montura o solo cristales).

Para el caso de uso de la Garantía para una tercera persona, durante la campaña Tchín Tchín 3ª para ti o para quien tu quieras, y cuya gafa figurará en la factura o ticket de compra del Cliente, esta Garantía solo cubrirá esa tercera gafa.

Durante los seis (06) meses siguientes a la finalización del período de vigencia de esta Garantía Extendida, el cliente podrá beneficiarse, para sí mismo o para el tercero que designe, de un descuento de 39€, 59€ o 99€ en función de si las gafas adquiridas son monofocales, progresivas o Premium, respectivamente. Este descuento no será acumulable a otras promociones que puedan estar activas en el momento de su activación, excepto Tchín Tchín ni se podrán acumular estos descuentos, cada descuento se aplicará únicamente a la compra de una nueva adquisición. La cuantía mínima de esta nueva adquisición será de 250,00 €.

Cambio de cristales por variación de graduación:

El cliente podrá solicitar un único cambio de cristales sin coste en caso de que su graduación aumente en al menos 0,5 dioptrías. El cambio de las lentes se efectuará en la misma óptica donde se realizó la contratación del presente Servicio y en el plazo máximo de dos años desde la contratación del presente servicio.

En el caso de haber realizado la compra a través de nuestra oferta Tchín – Tchín el cambio de las lentes únicamente se realizará en la primera gafa, salvo que el cliente indique que sea en la segunda gafa, o en su caso tercera, salvo que la misma haya sido para una tercera persona.

- Un descuento del 20% en gafas de sol y 10% en lentillas.
- Descuento en productos de audiológica:

El cliente podrá beneficiarse de un descuento de 150 € en la compra de su primera pareja de audífonos.

- Un descuento del 5% por la compra de graduado.

Los beneficios referidos más arriba que incluye este Servicio podrán utilizarse durante un período de 24 meses a contar desde la fecha de contratación del mismo. Transcurrido dicho plazo, los derechos derivados del Servicio expirarán automáticamente y no podrán ser aplicados. Además, en el período establecido, el cliente podrá ceder los descuentos arriba referenciados a una persona de su elección. Compatible únicamente con la oferta Tchín Tchín. Ver condiciones en afflelou.es y en tienda.

El beneficio derivado de la Garantía Extendida, así como el relativo al cambio de cristales por variación de graduación y los demás descuentos mencionados ut supra, únicamente podrá disfrutarse en la misma óptica en la que se efectuó la adquisición de las gafas.

10. Condiciones generales

La financiación Infinity está sujeta a la aprobación de Cofidis. La denegación de la financiación por parte de la entidad financiera no generará responsabilidad alguna para ALAIN AFFLELOU.

La financiación no será válida para compras realizadas a través del canal online.

Las presentes condiciones podrán completarse con las condiciones particulares de financiación aceptadas por el cliente ante la entidad financiera colaboradora.

Condiciones disponibles en las ópticas ALAIN AFFLELOU de España y en afflelou.es.